

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La conmemoración de los cincuenta (50) años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y la conmemoración de veinte (20) años de políticas públicas de Memoria, por la Verdad y la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el sostenimiento del orden democrático, el Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos constituyen pilares esenciales del sistema constitucional.

Que las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia resultan fundamentales para la construcción de ciudadanía, la prevención de nuevas vulneraciones de derechos y el fortalecimiento de los valores democráticos.

Que las universidades públicas, por su misión institucional, tienen un rol estratégico en la producción, preservación y transmisión de memorias sociales, así como en la promoción de una cultura democrática y de derechos.

Que corresponde disponer acciones institucionales que visibilicen el compromiso de esta Universidad con la memoria colectiva, la democracia y los derechos humanos.

Que, en tal marco, resulta procedente establecer para el año 2026 la utilización uniforme y obligatoria de un lema institucional asociada en la documentación oficial y en las piezas de comunicación institucional;

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto

Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar al año 2026 como año conmemorativo en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, bajo el lema institucional: “A 50 años del golpe: 20 años de políticas públicas de Memoria, por la Verdad y la Justicia. Córdoba con memoria abraza la democracia”.

Artículo 2º: Disponer que, a partir del año 2026, en todos los documentos oficiales emitidos por la Universidad Provincial de Córdoba, cualquiera sea su soporte (papel, digital u otros), se inserte junto al logotipo institucional de la Universidad Provincial de Córdoba la leyenda establecida como lema en el artículo precedente. La aplicación de este lema será obligatoria para comunicaciones institucionales y publicitarias, documentación administrativa, papelería institucional, piezas de difusión, cartelería, soportes digitales (sitios web, newsletters y equivalentes) y demás canales presentes o futuros de comunicación institucional.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN Nro. 519.-


Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba